

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de abril de 2024

Sres.

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

25 de Mayo 175

Ciudad A. de Buenos Aires

Presente

Sres.

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

Sarmiento 299

Ciudad A. de Buenos Aires

Presente

Nota PESA – LegC 24 /2024

Ref.: Hecho relevante. Reorganización Societaria.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Bolsas y Mercados Argentinos y a la Comisión Nacional de Valores, en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de **Pampa Energía S.A.** (“Pampa” y/o la “Sociedad”) a fin de informar, siguiendo lo publicado con fecha 6 de marzo de 2024, que en el día de la fecha la Asamblea de Accionistas de la Sociedad resolvió aprobar la fusión de Pampa, como sociedad absorbente, con una parte del patrimonio escindido de Comercializadora e Inversora S.A., la cual es controlada en un 100% tanto directamente como indirectamente por Pampa, conforme los términos de los artículos 82 y siguientes de la Ley General de Sociedades y 80 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias. La mencionada fusión tendrá fecha efectiva el 1° de enero de 2024.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

María Agustina Montes
Responsable de Relaciones con el Mercado